

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN

1. LAS COMUNIDADES DE BIENES: CONCEPTO

1.1. Las comunidades de bienes en el Código Civil

1.1.1. La comunidad de bienes como sinónimo del condominio

1.1.2. La comunidad de bienes con finalidad fiscal

1.2. Las comunidades de bienes en el ámbito tributario

1.2.1. Las comunidades de bienes con actividad económica

1.2.1.1. Las comunidades de bienes en el IRPF

1.2.1.2. Las comunidades de bienes en el IVA

1.2.1.3. Las comunidades de bienes en el ITPyAJD

1.2.1.4. Las comunidades de bienes en otros tributos

1.2.1.5. Obligaciones censales, registrales y periódicas

1.2.2. Las comunidades de bienes sin actividad económica

1.2.2.1. Las comunidades de bienes en el IRPF

1.2.2.2. Las comunidades de bienes en el IVA

1.2.2.3. Las comunidades de bienes en el ITPyAJD y en otros tributos

1.2.3. Su distinción con otras figuras afines

1.2.3.1. La sociedad civil

1.2.3.2. La sociedad mercantil

1.2.3.3. La comunidad de gastos

1.3. El origen de una comunidad de bienes

1.3.1. Adquisición en proindiviso de un bien o derecho, o de cuotas indivisas de propiedad

1.3.2. Constitución para el desarrollo de una actividad económica

2. LAS COMUNIDADES DE BIENES CON ACTIVIDAD ECONÓMICA

2.1. Fiscalidad en el IRPF

2.1.1. Aspectos generales

2.1.2. Aspectos fiscales del comunero

2.1.3. La separación de uno o varios comuneros

2.1.4. La disolución de las comunidades de bienes

- 2.1.5. Obligaciones formales
- 2.2. Fiscalidad en el IVA y el ITPyAJD
 - 2.2.1. Fiscalidad en el IVA
 - 2.2.2. Fiscalidad en el ITPyAJD
- 2.3. Fiscalidad del alquiler de inmuebles
 - 2.3.1. El cumplimiento de los requisitos y la participación como comunero en distintas comunidades de bienes
 - 2.3.2. Fiscalidad en el Impuesto sobre el Patrimonio y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- 2.4. Fiscalidad en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
 - 2.4.1. Donación de cuotas indivisas de una empresa familiar
 - 2.4.2. La sucesión de un comunero
 - 2.4.3. La herencia a favor de varios herederos que continúan el negocio individual en forma de comunidad de bienes

3. LAS COMUNIDADES DE BIENES SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA

- 3.1. La extinción del condominio. Fiscalidad en el IRPF, ITPyAJD, y otros tributos
- 3.2. La venta de cuota indivisa